Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n 06071-Badajoz htpp/www.juntaex.es Teléfono: 924011366 E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

## **ANUNCIO**

**EXPEDIENTE: AUT.06/055/25** 

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/Dª **AVATEL TELECOM, SA** ha solicitado autorización para **LÍNEAS TELEFÓNICAS SUBTERRÁNEAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: ACEUCHAL

VÍA PECUARIA: VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALMENDRALEJO

PARAJE O TRAMO: SEGÚN PLANO ADJUNTO

SUPERFICIE: 1.632m<sup>2</sup>

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

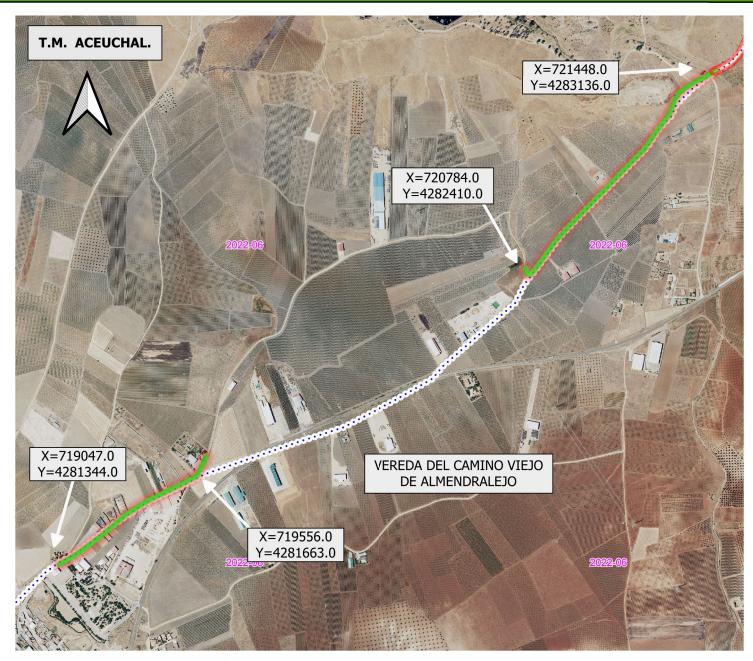
Jefa de Sección de Vías Pecuarias

Maria Isabel Corral Rodríguez

## **DILIGENCIA**:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado exp	puesto en e	el ta	ablón d	e anuncios del	Ayunto	ami	ento
de	durante	el	plazo	comprendido	entre	el	día
hasta el día			-	-			

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



## DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALMENDRALEJO".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 719047.0 Y= 4281344.0 X= 719556.0 Y= 4281663.0 X= 720784.0 Y= 4282410.0 X= 721448.0 Y= 4283136.0

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA......1.632 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de ACEUCHAL.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" por AVATEL TELECOM S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 055/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 1.632 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

## SIMBOLOGÍA

CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES.

VÍA PECUARIA CLASIFICADA.

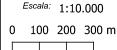
VEREDA DEL CAMINO VIEJO DE ALMENDRALEJO. Clasificación publicada en el B.O E nº 263 de 3 de noviembre de 1959.











DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES SOLICITADA POR AVATEL TELECOM S.A. (Expte. 055/2025).

Plano: 1 de 1

MARZO 2025

ACEUCHAL. (Badajoz)